



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID. 2687-20-L114 A LA EMPRESA QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28 de Abril de 2014.

DECRETO N° 2.005.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D. A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
7. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Evaluación de Licitación Pública N° 2687-20-L114, emitida por la comisión evaluadora.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90 de fecha 17 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO

- Solicitud Ord. N° 025 de fecha 12.03.2014, emitida por el Jefe de Finanzas DAEM Algarrobo, donde solicita material para implementar la unidad de finanzas del DAEM.
- Evaluación Final, emitida por la comisión evaluadora.

EVALUACION FINAL LICITACION PUBLICA N° 2687-20-L114						
PROVEEDOR	VALOR OFERTA MAS BAJA	VALOR TOTAL	DIAS DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	PTJE. FINAL	MONTO ADJUDICADO
	1.613.445	50%		50%		
Muebles B & B Limitada	1.613.445	50	7	50	100	1.126.051.
Yenny Poblete Quiroga	1.671.901	48.3	12	50	98	974.421.
Comercializadora San Guillermo Ltda.	1.680.500	48	10	50	98	1.324.500.-

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Yenny Fabiola Poblete Quiroga, Rut. 14.317.690-8, con domicilio en 4 Oriente 1153 N° 10 - Viña del Mar, correspondiente a la compra de estaciones de trabajo para la unidad de finanzas del DAEM.
2. El departamento de educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por la venta de estaciones de trabajo para la unidad de finanzas del DAEM al proveedor Yenny Fabiola Poblete Quiroga, la suma de \$ 1.159.561.- (un millón ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos) impuesto incluido.

3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 29-04-000, "Mobiliarios y Otros" por \$1.159.561., del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014, con Fondos 10% Ley Sep "Subvención Escolar Preferencial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

Decreto Alcaldicio N° 2.005 del 28.04.2014.

JOGF/PFMM/MRT/JVS/mma.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



V° B° JEFE DAEM (S)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 30 ABR 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 30 ABR 2014
NO. ADRE FIRMA